

Guayaquil, Mayo 04 del 2001

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas  
**SOLUCIONES NUTRITIVAS AGRÍCOLA S.A. SOLNU**

Ciudad.  
Señores Accionistas:

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley y Resolución 90-155-3-009 de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal, certifico que he revisado todos los registros contables de **SOLUCIONES NUTRITIVAS AGRÍCOLAS S.A. (SOLNU)** correspondiente al ejercicio económico del 2000, que todas las transacciones se han efectuado correctamente y constan en archivo todos los comprobantes que justifican dichos valores.

Debido a los justificantes puedo decir que no tengo nada que objetar, ya que se ha llevado la contabilidad de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación y de acuerdo a las nuevas reformas que en materia tributable han sido emitidas por nuestras Leyes Fiscales y Monetarias en vigencia

El examen efectuado incluyó la revisión de los libros y documentos mediante pruebas seleccionadas basadas en Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Realicé un análisis financiero en algunas de las partidas del Balance General, obteniendo como resultado lo siguiente:

**RAZON CIRCULANTE.-** Con esta razón pude comprobar con que disponibilidad a corto plazo contaba la empresa, para cumplir con sus compromisos y el resultado fue el siguiente:

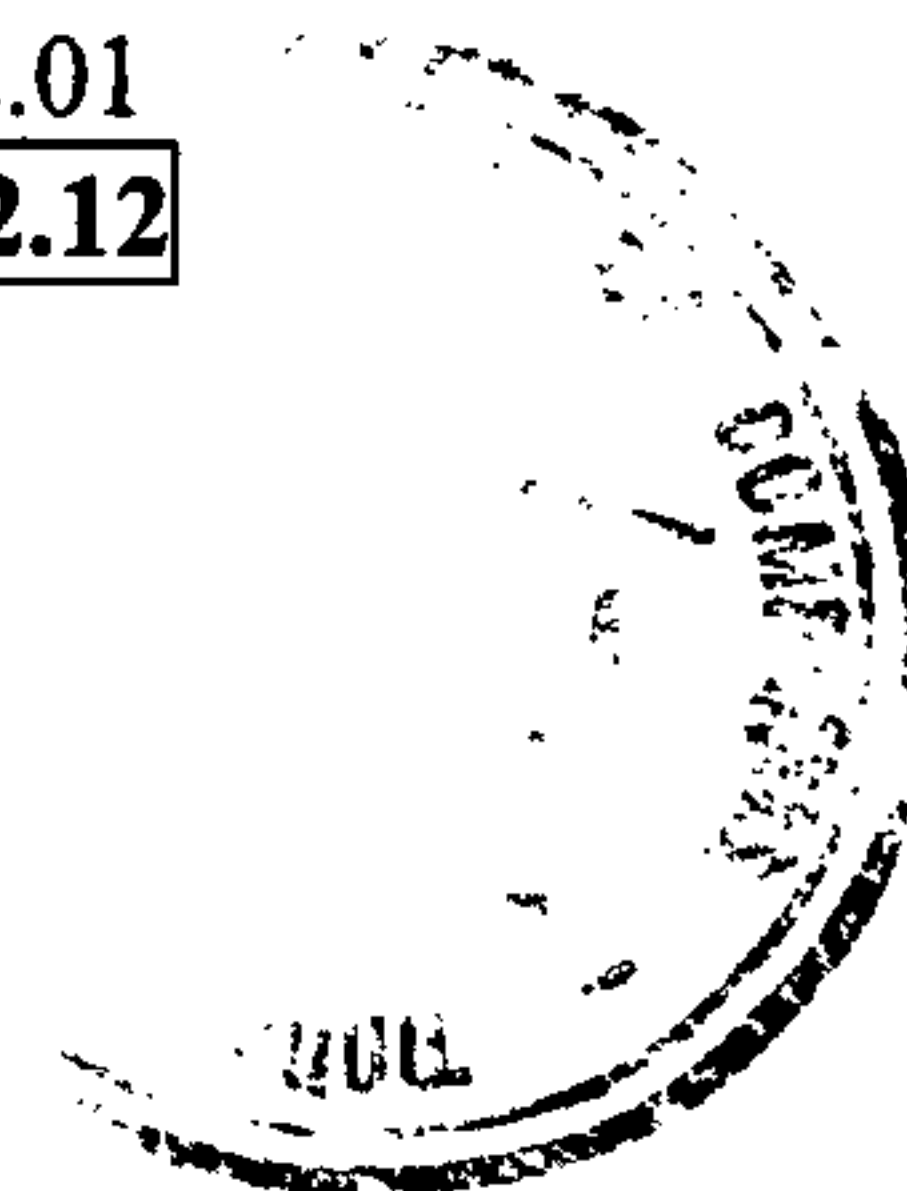
$$\text{RAZON CIRCULANTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

ACTIVO CORRIENTE	
Caja	\$ 427.86
Inventarios	" 342.918.08
Otras Cuentas por Cobrar	" 53.351.85
Inventarios	" 67.759.09
(-) Provisión Cuentas Malas	" 3.429.18
	<b>\$ 467.584.12</b>

PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por Pagar	\$ 363.479.45
Documentos por Pagar	" 22.943.75
Obligaciones Sociales	" 1.194.61
Obligaciones Fiscales	" 3.776.06
Otros Pasivos Corriente	" 9.052.01
	<b>\$ 453.862.12</b>

RAZON CORRIENTE:

$$\frac{467.584.12}{453.862.12} = 1.03$$



04 MAYO 2001

Este indicador de 1.03 lo podemos interpretar diciendo que la empresa tiene una razón corriente de 1.03 a 1. Esto significa que por cada dólar que la empresa debe a corto plazo, cuenta con \$ 1,03 a disposición para resolver sus obligaciones. Este índice es demasiado bajo, pero el mismo mejoraría considerablemente si tomamos en cuenta que en el rubro de Cuentas por Pagar, consta un proveedor relacionando comercialmente con la empresa, y como tal su saldo acreedor no es un exigible a corto plazo.

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.-** Con este indicador se establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa y el resultado obtenido fue el siguiente:

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{TOTAL PASIVO EN TERCEROS}}{\text{TOTAL ACTIVOS}}$$

$$\frac{453.862.12}{504.874.63} = 89\%$$

Este indicador lo podemos interpretar diciendo que por cada \$ 100,00 que la empresa tiene invertido en activos, \$ 89,00 han sido financiados por los acreedores, proveedores o accionistas. Es decir que los acreedores son dueños del 89% de la compañía, quedando los accionistas con la diferencia, es decir con el 11%.

**RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO.-** Con este indicador se estableció el rendimiento obtenido por los accionistas sobre sus inversiones y el resultado fue el siguiente:

$$\text{RENDIMIENTO DE PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}}$$

$$\frac{10.406.03}{51.012.44} = 20\%$$

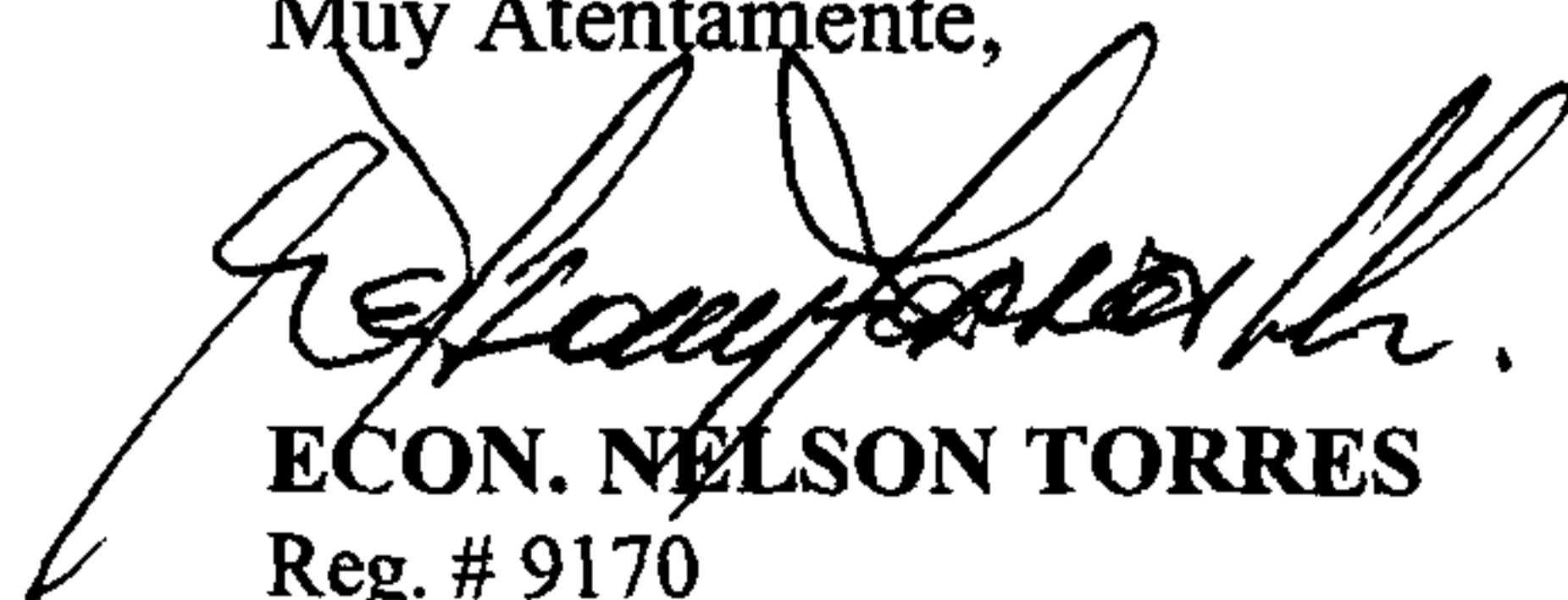
Este índice significa que la utilidad neta ocasionada en este ejercicio económico estuvo en el orden del 20 % en relación con el Patrimonio de la empresa. Esto es que, los socios de la empresa obtuvieron un rendimiento sobre su inversión equivalente al porcentaje señalado.

Las políticas de control interno tendientes a proteger los activos de la empresa han sido manejadas adecuadamente. Las compras de mercaderías tanto locales como en el exterior, son autorizadas por la Gerencia General.

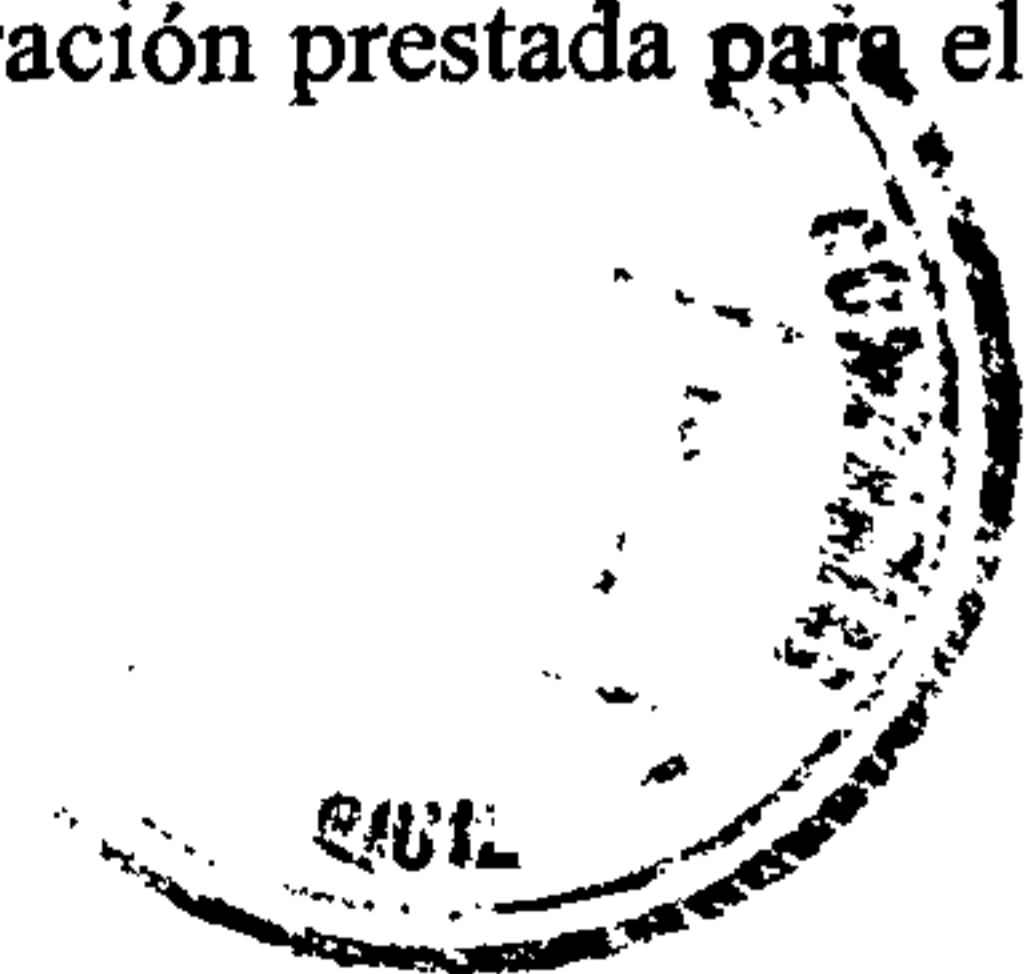
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio; considero que el libro talonario y el libro de Acciones y Accionistas son llevados adecuadamente.

Al finalizar este informe debo mencionar que he dado fiel cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías, y aprovecho la oportunidad para agradecer al Representante Legal y Gerente General de la empresa, en la persona del Sr. Ing. Jorge Aguilar Piedra, y al Contador General de la misma Ing. José Balladares Villao, por las facilidades y colaboración prestada para el fiel cumplimiento de mis obligaciones.

Muy Atentamente,

  
ECON. NELSON TORRES

Reg. # 9170  
Comisario.



09 MAYO 2001